Contratación Directa Nº 21/2010
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS"

ACTA DE EVALUACION

En la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, a los **03 días del mes de Agosto del año dos mil diez,** siendo las **10:00 hs.** se reúnen en la Dirección Administrativa de la Undécima Región Sanitaria – Dpto. Central, los integrantes del comité de evaluación, la Lic. Blanca Lila Vera Ruiz, Administradora Regional, Señora Rocio Ibarra, Encargada de Rendición de Cuentas, Sr. Roberto Meza, Encargado de Licitaciones, Sra. Maby Leticia González, Encargada de SUOC Nº 11, a los efectos de proceder a la evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes de la Contratación Directa **Nº 21/2010, para "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" destinados a LA UNDECIMA REGION SANITARIA:** CENTRO DE SALUD DE GUARAMBARE, PUESTO DE SALUD DE ARRUA-I DE ITA, PUESTO DE SALUD MARIA AUXILIADORA DE SAN LORENZO; PUESTO DE SALUD SANTA ROSA DE LAMBARE, PUESTO DE SALUD ZARATE ISLA DE LUQUE.----------

Al efecto del análisis del cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes, así como las formalidades del proceso, forma parte de la presente acta, La Carta de Invitación con sus anexos y demás documentos que se detallan seguidamente:

1) La comunicación del inicio del llamado, que fue enviado a la Dirección General de Contrataciones Públicas, por Nota Nº 324 de fecha 31 de mayo 2010, con entrada número 312.016.----------
2) La presentación y Apertura de Ofertas fue realizada en fecha 25 días del mes de junio de 2010, conforme consta en el Acta de Apertura inicial, donde no fueron recepcionadas ninguna oferta; se solicitó prórroga mediante la Adenda Nº 01, la nueva fecha quedó estipulada para el **02 de julio** del año en curso; en la ocasión fue recepcionado y admitido un solo sobre de oferta; y conforme a las disposiciones legales se procedió a la apertura del mismo, según consta en Acta, la empresa fue la siguiente:

	KUARAHY INGENIERIA S.A.C.I.A.
Monto total de la oferta	**74.850.230**

Para la realización de la presente evaluación, el Comité recibió 1 (una) Carpeta Original, presentado por el oferente mencionado en el Acta de Apertura de Sobres señalado más arriba.
Para la Evaluación Técnica de la oferta presentada, se ha solicitado la colaboración de personales técnicos, para lo cual fue remitida a la Dirección General de Recursos Físicos según Memo Nº 124/10, para el **Análisis Técnico** correspondiente.----------

Acto seguido se pasa a verificar el **CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS** respecto al suministro de la documentación legal y formal.----------
Se solicita documentos establecidos en el Anexo 1, Punto 10, numeral g, h, i, j; a la empresa Kuarahy Ingeniería, mediante **Nota Nº 413/2010, de fecha 05 de julio de 2.010.**----------
Dichas documentaciones fueron remitidas en tiempo y forma (24 horas) a ésta oficina Regional.----------

3) Según **Nota D.G.R.F. Nº 820/10** de fecha 30 de julio de 2010 presentado por la Dirección General de Recursos Físicos, en donde se emite el **informe de la evaluación técnica de los oferentes,** elaborado por el Ing. Pedro Legal, Encargado del Departamento de Fiscalización, dependiente de la Dirección Técnica de la DGRF; en la cual indican que la oferta de la empresa KUARAHY INGENIERIA **S.A.C.I.A presenta los siguientes errores en su planilla de precios para el Lote 5:**

Roberto David Meza

Maby L. González Lesmo
SUOC Nº 11
Región Sanitaria Central

- **"El ítem 7 ofertado, ha modificado la descripción y cantidad; por lo tanto difiere con lo solicitado en el Anexo 3 Planilla de precios de la Carta de Invitación.**
- **El ítem 8 ofertado, ha modificado la descripción y cantidad; por lo tanto difiere con lo solicitado en el Anexo 1 de la Carta de Invitación.**

Sigue, mencionando que la modificación puede ser interpretada como un incumplimiento del punto 2 del Art. 60 del Decreto Nº 21909/03; por lo que recomienda el análisis legal correspondiente".----------
Sobre el punto, el artículo mencionado, entre otras cosas, expresa lo siguiente: "....que el formulario de ofertas esté debidamente completado y preparado".

Además hace alusión a los Directores de la empresa, señalando que en las documentaciones presentadas de las Subcontrataciones, se visualiza que la firma Kuarahy Ingeniería realiza Subcontratos con empresas en las cuales los Directores son los mismos que la firma Contratante.----------

Por otro lado, atendiendo a la oferta, en su aspecto técnico y considerando el alcance y complejidad de la obra, cuenta con capacidad técnica para realiza la obra de referencia"; termina diciendo el informe enviado por la Dirección General de Recursos Físicos.----------

Luego del análisis legal, técnico y económico de las documentaciones, el resultado es como sigue:

Este Comité recomienda, desestimar la oferta presentada por la empresa Kuarahy Ingeniería S.A.C.I.A., por no cumplir con el punto 2 del Art. 60 del Decreto Nº 21909/03, debido a los errores presentados en la planilla de precios, mencionados en párrafos anteriores.----------

En cumplimiento a las disposiciones legales, y teniendo en cuenta el Art. 30 inciso b) de la Ley 2051/03; el Comité de Evaluación, recomienda a la Directora Regional, **DECLARAR DESIERTO** la presente contratación.----------

Siendo las 13:30 horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmada en prueba de conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.---------

LIC. BLANCA LILA VERA
ADMINISTRADOR
XIA. REGION SANITARIA

SRA. MABY LETICIA GONZALEZ
ENCARG. DE SUOC
XIA. REGION SANITARIA

ROCIO IBARRA
ENC. RENDICION DE CUENTAS

SR. ROBERTO MEZA
ENC. LICITACIONES